



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00223635- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral del trabajo final de Especialización presentado por HERRERA, María Montserrat DNI 21962948 en la carrera de Especialización en Didáctica de la Lengua y la Literatura de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que HERRERA, María Montserrat ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar el trabajo final de Especialización en Didáctica de la Lengua y la Literatura en el marco del reglamento de la carrera (Res. HCD-FFYH N° 378/2021 y Res. HCS N° 57/2022);

Que según Resolución Decanal N° 424/2026 se designó al Tribunal Evaluador integrado por Dra. Melisa Maina, Esp. Lila Pagola y Esp. Débora Cingolani, para valorar los méritos del trabajo final de referencia;

Que el Tribunal se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo N° 50 y 51 del Reglamento de la mencionada Especialización;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DAR POR ACEPTADO el trabajo final de Especialización en Didáctica de la Lengua y la Literatura presentado por HERRERA, María Montserrat DNI 21962948, titulado: "Narrativas transmedia para el desarrollo de la escritura de invención: una propuesta integral para docentes de sexto año del ciclo orientado", dirigido por Dra. María Florencia Ortiz.

ARTÍCULO 2º. FIJAR el día 11 de agosto de 2026 a las 12 hs. como fecha para concretar la defensa oral del trabajo de final de referencia en el Aula A de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

t.r.